



ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 2 LICITACION PÚBLICA N.º 04/2018

Licitación Pública Nº 04/2018.-

Expediente Nº 056-DU/2018.-

Pliego de Bases de Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Resolución In.Fue.Tur. Nº 1108/2018.-

Objeto: Concesión de Uso y Explotación del Centro de Montaña Glaciar Martial.-

Presupuesto Oficial: El equivalente en moneda nacional a la suma de U\$S 1.375.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), a valores vigentes a la fecha del llamado a licitación pública.

---En la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 26 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 13:10 hs, en representación del Instituto Fueguino de Turismo se hacen presentes el Director de Finanzas RAVAIOLI, Alexis Germán; el Jefe de Departamento Compras Juan Vera y el Jefe de Departamento Glaciar Martial e Infraestructura Tec. PROST KONRAD, Matías; el Sr. Alejandro Guzmán DNI Nº 25.374.519 y Alejandro Affonso DNI 22.549.262 en representación de la UTE DIALAL SRL y FR INERSIONES SRL y Soledad Alzueta DNI 26.460.202 y Graciala Gaita DNI 18.318.021 en representación de ARAKUR S.A. y Adolfo Jorge Beltrame DNI 13.013.084 y Patricia Cecilia Militello DNI 11.133.689 y la Directora General de Administración y Finanzas Lucía S. Pérez que oficia como Secretaria de Actas.

Se procede a la apertura del Sobre N° 2 referente a la UTE – DIALAL SRL Y FR INVERSIONES SRL, con un total de 130 fojas, que presenta la siguiente propuesta:

- Canon: 8.5% obrante a fs. 10
- Total de inversión: Dólares U\$S 10.341.617 a fs. 12 equivalente a Pesos \$ 392.981.446 (tipo de cambio a \$38,00).
- Se presenta la tabla de equivalencia de unidades de pases a fs. 51 reverso.

A continuación se procede a realizar la apertura del Sobre Nº 2 referente a ARAKUR S.A., con un total de 16 fojas, que presenta la siguiente propuesta:.

- Canon: 8% de toda la facturación bruta mensual; más 25% de toda reducción impositiva que afecte a la Concesión, más 15% de toda la facturación de energía eléctrica a la DPE y se solicita la consideración del piso de U\$\$ 10.000 mínimo del canon mensual luego de 36 meses de estar operativa la nueva aerosilla, obrante a fs. 12.
- Total de inversión: U\$S 1.617.000, con una inversión en potenciales obras futuras que incluye edificio y confitería en el sector estación-cumbre y usina generadora hidroeléctrica con un valor de U\$S 1.300.000 obrante a fs. 7
- Se presenta la tabla de equivalencia de unidades de pases a fs.16.

Se deja constancia que la documentación presentada no se encuentra firmada y que la póliza de caución en concepto de garantía de oferta se encuentra constituida por un valor de U\$S 75.000 que es inferior al valor de la inversión de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS











Se deja sentado por parte de los representantes de ARAKUR S.A. que la diferencia que se advierte en la póliza se condice con el Punto V del Artículo 18 que corresponde a bienes a incorporar: Pisanieve, perchas y grupo electrógeno.

En este momento la representante de ARAKUR S.A procede a firmar toda la documentación presentada.

Asimismo, los representantes de ARAKUR S.A solicitan tomar vista de todas las actuaciones cuya fecha será acordada en forma posterior entre la Dirección General de Administración y Finanzas y la empresa, para lo cual presentan la solicitud de manera escrita en este acto.

Sin más que agregar, se da por finalizado el acto, siendo las 14:30 hs. previa firma de los

Soledad Alzueta ARAKUR S.A. Apoderada

Craneto beile

FR INVERSIONES S.F. D.N.I. 22.549.262 APODERADO

Juan Kamon VERA Jefe Departamento Compras In. Fue, Tur. D.N.I.: 23,913,448 Santiage del Estero 2346

> WITE 6 MARTIAL

Sermán RAVAIOL

Director de Finanzas

Inalitulo Fueguino de Turismo

JORGE BELTHAME

Lic. Lucia Pérez Directora Gral de Admin-y Fin Instituto Eueguino de Turismo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS